

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

157**VALENCIA NÚMERO 10****EDICTO**

Don José Vicente Hervás Vercher, secretario del Juzgado de lo social número 10 de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 696 de 2010, a instancias de doña Noelia Martínez Rubio, contra “Integral Transport Service, Sociedad Anónima”, en la que el día 5 de septiembre de 2011, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva dice:

Que estimando la demanda formulada por doña Noelia Martínez Rubio, contra “Integral Transport Service, Sociedad Anónima”, debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar a la demandante la cantidad de 4.344,59 euros, con el recargo por mora del 10 por 100 anual.

Y para que conste y sirva de notificación a “Integral Transport Service, Sociedad Anónima”, que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el tablón de anuncios y publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Valencia, a 2 de septiembre de 2012.—El secretario (firmado).

(03/1.329/12)